



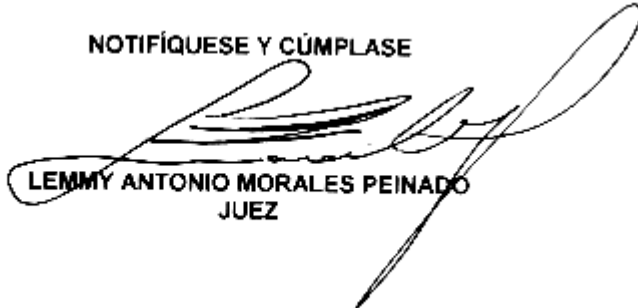
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN MARTIN-CESAR

San Martín, Cesar, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Acción de Tutela N° 2077040890012021-00008-00.

Se concede ante los Juzgados del circuito de Aguachica, la impugnación formulada por la apoderada judicial de los accionantes doctora TANIA VANESSA ESLAVA SUAREZ, en contra del fallo de tutela proferido el día 28 de enero de 2021, notificada el día 05 de febrero de 2021. En consecuencia, remítase el expediente al superior. **Oficiese.**

COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz la presente determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO
JUEZ